

1988, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la contratación directa de dos plazas de *garage de propiedad municipal*, sitas en el edificio de 32 viviendas de Protección Oficial, en la calle República Argentina esquina Dr. Castroviejo, de esta Ciudad de Arnedo, por haber quedado desierta la subasta anunciada en su día.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días a efectos de poder presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 12 de abril de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de puesta a punto y funcionamiento del Matadero Comarcal de Arnedo
V.A.197

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de marzo de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación de las obras de puesta a punto y funcionamiento del Matadero Comarcal de Arnedo (La Rioja); se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Arnedo, 12 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Subasta de aprovechamiento de madera

V.A.190

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Casalarreina el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera y leña que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes:

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se presenten reclamaciones al pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta es el aprovechamiento siguiente:

— Monte de U.P. "El Soto", número 178.

Lote único: 307 pies de chopo, con 304 m3 de madera y 65 m3 de leña. Tasación: 2.597.000 pesetas. Tasas: 44.517 pesetas.

La duración del aprovechamiento será hasta el 31 de diciembre de 1988.

Fianzas: La fianza provisional será del 5% del precio de licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el interior de la proposición se incluirá fotocopia del D.N.I. compulsada y justificante de haber constituido la fianza provisional.

A cargo del rematante los gastos e impuestos, incluido IVA.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Casalarreina durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con...) enterado de la subasta de aprovechamientos de madera y leña anunciada por el Ayuntamiento de Casalarreina en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... ofrece por el lote único del Monte, denominado El Soto, compuesto de ... pies de chopo, con ... m3. de madera y ... m3 de leña, la cantidad de ... (en letra) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

Casalarreina, a 12 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de corzo a rececho

V.A.198

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de Corzo a Rececho, en la Reserva de Cameros, y con sujeción al Pliego General de Condiciones publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 19-4-86, se saca el mismo a subasta, conforme a las siguientes características:

Objeto: Caza de Corzo a Rececho en la Reserva de Cameros.

Tipo: 60.000 pesetas, al alza.

Días de disfrute: 24, 25 y 26 de junio.

Plazo de presentación de plicas: 20 días a partir de la presente publicación.

Fecha de apertura: A las 12 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar 10.000 pesetas en concepto de derecho de caza y el IVA que corresponde a la cantidad de adjudicación definitiva.

Fianza: Será del 6% provisional y 20% definitiva.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

En Enciso, a 9 de abril de 1988.

Subasta de cinco batidas de jabalí

V.A.199

De conformidad con el Pliego General de Condiciones Económico-Administrativas aprobado en Sesión Plenaria de fecha 10-4-86 que fue expuesto al público en el Boletín Oficial de La Rioja de 19-4-86, y acuerdo del Pleno de fecha 26-3-88, se anuncia la subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla, en el monte número 11 Hayedo.

Objeto: 5 batidas de jabalí con 15 escopetas y tres piezas por batida como máximo.

Tasación: 58.000 pesetas, incrementado por las tasas a satisfacer a la Dirección de Medio Ambiente y el 12% de la oferta económica a satisfacer por IVA.

Fianza: La provisional será del 6% de la tasación y la definitiva del 20% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la presente publicación.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ... anunciada por el Ayuntamiento de Enciso en el Boletín Oficial de La Rioja ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, aceptando íntegramente las condiciones previstas en las bases de la subasta.

En ... a ... de ... de 19 ...

En Enciso, a 9 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la contratación de los servicios de aparejador

V.A.191

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de marzo de 1988, acordó:

8.— Pliego de condiciones contrato-administrativo de los servicios de Aparejador.

Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 22-3-88, por el que se concede, a petición propia, a Don Juan María Rubio Santamaría, Aparejador Municipal, un permiso de tres meses a contar desde el día 4 de abril.

Habida cuenta de la necesidad de tener cubiertas las necesidades del servicio mientras dure esta situación.

Examinado el pliego de condiciones redactado por los servicios de Secretaría para la contratación, mediante contrato administrativo de prestación de servicios, del servicio de Aparejador Municipal.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

1.— Convocar concurso para la adjudicación de los servicios de Aparejador para el Excmo. Ayuntamiento de Haro.

2.— Aprobar el pliego de condiciones, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

3.— Simultáneamente publíquese también el anuncio de licitación en la forma prevenida en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, para que puedan presentarse proposiciones durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y procediéndose a la tramitación correspondiente hasta su adjudicación.

Pliego de condiciones del Concurso para la contratación, con carácter administrativo, de los servicios de Aparejador Municipal.

Primera: Es objeto de este contrato la prestación de los servicios de Aparejador Municipal, con base en lo previsto en el art. 141 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales mediante el arrendamiento de tales servicios municipales.

El adjudicatario llevará a cabo labores de asesoramiento, inspección emisión de informes etc., en materia de licencias de obras, de apertura, expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, planeamiento, gestión y disciplina urbanística, sin perjuicio de que la Corporación pueda requerirle para la realización de otras tareas que sin estar incluidas entre las citadas, tengan relación con su titulación profesional. Deberá asimismo asistir a las sesiones que celebre la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

Segunda: La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales que se realizarán preferentemente por las mañanas, si bien podrá ser requerido